

Sr.
Carlos Salinas
PRESIDENTE DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSBELÉN S.A."
Ciudad.

Gualea, 3 de Marzo del 2016.

Yo, Juan Gilberto Corstaca Píccu con CC: 0702888629 en mi calidad de Comisario de la compañía, cumplo con mi deber de presentar el informe de labores del año 2015, contenido en los siguientes términos:

Revisado el informe y balances presentados por el Señor Gerente de la Compañía me permito manifestar en los siguientes términos:

1. ANALISIS DE GESTION: Que son correctos y verídicos los gestiones que dice haber efectuado el Señor Gerente de la compañía, en tanto he observado la existencia de la Resolución de Renovación de Permiso de operación N° 009-RPD-001-2015-UNMOV-GADCO de fecha 17 de Marzo del 2015, con vigencia de 10 años, emitida por el gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gualea y que beneficia directamente a siete socios, y con cargo pendiente han quedado 9 (nueve) socios. De igual forma se ha solicitado que presente todos los permisos de la compañía y se ha observado que existen todos los correspondientes al cuerpo de Bomberos, Municipio en lo referente a uso del espacio público y de la vía, patente municipal, permiso de la Comisaría municipal y en general todos los que ha solicitado el Señor Gerente, estando por lo tanto al día en las obligaciones la Compañía.
2. GESTION ECONOMICA.- Que revisados los balances puestos en consideración por el Señor Gerente del periodo 2015, los mismos cumplen con la normativa legal y tienen los documentos de respaldo, esto es facturas autorizadas por el SRI, documentos emitidos por las instituciones públicas y por lo tanto se corresponden a las gestiones propias de la compañía. Se observa que la compañía basa sus ingresos en los aportes que para cubrir los egresos realizan los socios, en tanto no existen contratos ni servicios prestados por la compañía a terceros. Los ingresos y egresos son los manifestados por el Sr. Gerente y se encuentran contenidos en los Balances de la Compañía.
3. POR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- También se observa que se mantiene al día las obligaciones con el SRI respecto a la presentación de declaraciones, anexos e informes que mensualmente y anualmente exige dicho organismo. Así también con el ISS por el seguro que se mantiene del representante legal de la Compañía.
4. Por lo tanto salvo mejor criterio y apreciación de Ustedes Señores Auxiliares me permito afirmar que los balances cumplen con la normativa legal, que los ingresos y balances son un reflejo de la realidad de la compañía, y en función de lo anteriormente señalado me permito de la manera más respetuosa sugerir su aprobación y envío a los organismos de control.

Exponiendo haber cumplido mis obligaciones legales que me corresponden como Comisario, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,

Sr. Juan Gilberto Corstaca Píccu
COMISARIO

